

RESOLUCIÓN No. 039
(27 SEP 2018)

*"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE UN
CANINO RAZA BULLDOG FRANCES DE NOMBRE BOLT"*

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión al señor **ROGER OCAMPO**, en calidad de propietario del canino.

CUARTO: COMUNICAR la presente decisión a la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, una vez en firme, para lo de su competencia.

QUINTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrán interponerse dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JONATHAN RAMIREZ NIEVES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Proyectó: Jhonatan Mosquera Cáceres, Abogado Especializado Grupo Asuntos Penales y Contravencionales OAJ

Revisó: Glenn Barbosa - Abogada especializada, Coordinadora Grupo Asuntos Penales y Contravencionales OAJ *GB*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003388

A los 30 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003388
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005889 DEL 24 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 30 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005889 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 06 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales.
Revisó: Natalia Roncancio.

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2018-10-24 14:57:16
Radicado: 2018EE0005889



Cod Dependencia: Folio 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Anexos: NO

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003388 del 22 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y el 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino

Avda. Calle 116 No. 70G-82

www.proteccionanimalbogota.gov.co

proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C

Código: PE01-PR01-MD01-V 2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003318

A los 30 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003318
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005886 DEL 24 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 30 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005886 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 06 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales.
Revisó: Natalia Rencancio.

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003318 del 18 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y el 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,


LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca
Revisó: Paola Montaña
Aprobó: Julián Targuino

San Pargano

X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	OCT- 18 - 2018
LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL- SAN MIGUEL
INFRACITOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	Cra 1 # 43-15 SUR.
OBSERVACIÓN:	PERROS QUE PERMANECEN EN CALLE TIENEN DUEÑO, HORDIERON UN PERSONA. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL Punto de Atención _____ 2018-10-18 Folios: 1 Anexo: No Origen: Anonimo Destinatario: Escuadron Fecha: 18-10-2018 hora 11:02 am
INFORMACION DEL USUARIO	
ANÓNIMO:	X
NOMBRE Y APELLIDO:	_____
CÉDULA DE CIUDADANÍA	_____ de _____
DIRECCIÓN:	_____
TELÉFONO FIJO:	_____
TELÉFONO MÓVIL:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____
RADICADO N° _____	

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
Bogotá D.C

118 OCT. 2018
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
4.05pm



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003320

A los 30 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003320
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005887 DEL 24 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 30 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005887 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 06 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales.
Revisó: Natalia Roncancio.

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003320 del 18 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y el 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca

Revisó: Paola Montes

Aprobó: Julián Tarquino



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACION RESPUESTAS DP ANONIMOS

Código: PA01-PR01-F04

Versión: 1.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2018ER0003321

A los 30 días del mes de octubre de 2018 la Subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2018ER0003321
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2018EE0005888 DEL 24 DE OCTUBRE 2018
Expedida por	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 30 / 10 / 2018 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2018EE0005888 en un (2) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 06 mes 11 del año 2018 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR
Subdirector de Atención a la Fauna
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectó: Johana Morales.
Revisó: Natalia Roncancio.

Avda. Calle 116 No. 70G-82
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Julian Torgno

#

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO ATENCION A LA CIUDADANIA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	OCT-18-2018
LOCALIDAD:	SN CRISTOBAL- UITALHA
INFRACITOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	CRA. 4 este # 5-70 sur.
OBSERVACIÓN:	PERDIDO EN HOLAS TEJENDAS PERMANECE ENCADENADO A TODA HORA.

INFORMACION DEL USUARIO

ANÓNIMO: ☒

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA _____ de _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

RADICADO N°

Avda. Calle 116 No. 70G-82
servicioalaciudadaniaidpyba@gmail.com
Bogotá D.C

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Punto de Atención 2018 ER0003320

Folios: 1 Anexo: NO

Origen: ANONIMO

Destinatario: ESCUADRON

Fecha: 18-10-2018 hora: 11:05 a.m.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

18 OCT 2018
Sue P. Holm
9:05 pm



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2018-10-24 14:54:55
Radicado: 2018EE0006888

Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANONIMO
Anexos: NO

Bogotá D.C., octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta radicado IDPYBA N°.2018ER0003321 del 18 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

En atención al asunto citado, relacionado con un presunto caso de maltrato animal, me permito informar:

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizó la programación para la visita de verificación al lugar de los hechos entre el 1 de noviembre y el 15 de noviembre de 2018, por parte de un equipo de profesionales con el fin de proceder según nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal

Atentamente,

LUIS CARLOS PATIÑO TOVAR

Subdirector de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

Elaboró: Valdomiro Laiceca
Revisó: Paola Montes
Aprobó: Julián Tarquino

Avda. Calle 116 No. 70G-82
www.proteccionanimalbogota.gov.co
proteccionanimal@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.

Código: PE01-PR01-MD01-V 2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Julian Peryno

*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		
	Formato de Recepción de Peticiones		
	Código: PA08-PR01-F01	Versión: 1.0	

FECHA:	
LOCALIDAD:	Fontibon - EL RUBI.
INFRACITOR:	
AFECTACION:	
DIRECCION:	CALLE 22H BIS # 96673.
OBSERVACIÓN:	PERRO SNOWZEE QUE ES MALTRATADO CONSTANTEMENTE POR LA DUEÑA PERMANECE ENCERRADO NO LO SACA A CAMINAR, Y CUANDO LLEGA DEL TRABAJO LE ES A GOLPEARLO.

INFORMACION DEL USUARIO	
ANÓNIMO:	☒
NOMBRE Y APELLIDO:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	de
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
RADICADO N°	

Avda. Calle 116 No. 706-82
servicioalaciudadania@idpyba@gmail.com
Bogotá D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
Punto de Atención 2018-00003321	
Folios: 1	Anexo: NO
Origen: Anonimo	
Destinatario: Excepcion	
Fecha: 18-10-2018	hora 11:00 am

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

17 8 OCT. 2018
Sew P. Salas
4:05pm